

V



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY



Número 9/1968, sobre represión del bandidaje y terrorismo.

La defensa de la unidad e integridad nacional y el mantenimiento del orden público y de la paz social aconsejan arbitrar en cada momento los medios necesarios para salvaguardar aquellos valores intangibles solemnemente proclamados por los Principios del Movimiento Nacional y nuestra legislación fundamental.

Recientes acontecimientos han puesto de manifiesto tendencias y acciones encaminadas a atacar la seguridad de la Patria, por lo que resulta urgente la adopción de las medidas jurídicas más adecuadas al restablecimiento de la paz social perturbada.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, y en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley Constitutiva de las Cortes, texto refundido aprobado por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a

que se refiere el apartado uno del artículo doce de la citada Ley,

DISPONGO:

Artículo único.—A partir de la publicación del presente Decreto-ley en el «Boletín Oficial del Estado», será de aplicación lo dispuesto en el Decreto mil setecientos noventa y cuatro/mil novecientos sesenta, de veintiuno de septiembre, incluido su artículo segundo, derogado por la Ley de dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; pero cuya vigencia se restablece por este Decreto-ley. La Jurisdicción Militar será la competente para conocer de todos los delitos comprendidos en dicho Decreto, que serán juzgados por procedimiento sumarísimo, sin perjuicio de las facultades de inhibición a favor de la Jurisdicción Ordinaria a que se refiere el artículo octavo del propio Decreto.

Del presente Decreto-ley se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en La Coruña a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

(Del Boletín Oficial del Estado, núm. 198, de 17-8-68.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2008 y 2009/1968, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden

de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jáudenes y al Intendente de Ejército don Alfonso Llorente Gómez-Cazo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Angel Suances Jáudenes y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día 5 de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Alfonso Llorente Gómez-

Cazo y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día tres de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENÉNDEZ TOLOSA

(Del Boletín Oficial del Estado, núm. 198, de 17-8-68.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 14 del actual, falleció en la plaza de San Sebastián el General de División, en situación de reserva, don José Ungria Jiménez.
Madrid, 17 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS DE ORGANIZACION INDUSTRIAL

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

—Escuela de Organización Industrial (Ciudad Universitaria, Madrid).

2.—Número de plazas y empleo de los solicitantes.

—Diez plazas para jefes y oficiales de la Escuela activa de las Armas y Cuerpos, distribuidas del siguiente modo:

—Curso Superior de Administración de la Empresa: Dos plazas.

—Curso de Perfeccionamiento en

Dirección de la Producción: Tres plazas.

—Curso de Perfeccionamiento en Administración General de la Empresa: Dos plazas.

—Curso de Perfeccionamiento en Dirección de Personal: Tres plazas.

3.—Duración de los cursos.

—Los cursos comenzarán el 14 de octubre de 1968 y terminarán el 15 de junio de 1969.

—Las clases se desarrollarán, en el primero, de cuatro a siete y media de la tarde, de lunes a viernes, y en los tres restantes, de siete a diez de la tarde, de lunes a jueves.

4.—Normas de carácter general.

—Las que figuran en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. número 39), sobre «Normas generales para la asistencia a cursos».

5.—Condiciones específicas de los peticionarios.

—No tener cumplidos los cuarenta y cinco años en 1 de enero de 1969.

Tendrán preferencia los diplomados de Estado Mayor y aquellos que se encuentren destinados en Centros de producción, investigación o mantenimiento de Material (Parques Centrales, Talleres, Laboratorios, Maestranza, Centro Técnico, Polígonos Experimentales, Base Automovilismo, etc.).

—Dentro de esta preferencia, los alumnos serán designados por antigüedad.

—Los que sean designados alumnos deberán simultanear la asistencia al curso con los cometidos y servicios correspondientes a sus destinos.

6.—Plazo de admisión de instancias.

—Las instancias de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario, y en las que se hará constar taxativamente a que curso desean asistir de los cuatro que se convocan, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central antes del día 15 de septiembre.

7.—Ventajas y servidumbres específicas.

—El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39) será de dos años.

—El importe de las matrículas será abonado por los Cuerpos a que pertenezcan los nombrados alumnos, contra sus Fondos de Atenciones Generales.

—Durante el tiempo de duración del curso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.32 de la Orden de 15 de febrero de 1966, los alumnos percibirán las «gratificaciones de estudios» de 300 pesetas mensuales.

Madrid, 13 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Salgueiro Navarro, de la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid, el día 14 de agosto de 1968.

Teniente auxiliar D. Honorato López Sánchez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid

número 65, el día 14 de agosto de 1968.
Otro, D. José Luna Montero, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, el día 15 de agosto de 1968.
Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 12 de agosto de 1968, al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante D. Sebastián Fuentes García, del Regimiento de Defensa Contra Carros Toledo núm. 35, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

A comandante

Capitán D. Roque Clément Vitali, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Murcia), en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

A capitán

Teniente D. Guillermo Vivar Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, y continuando agregado a la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior hasta el día 31 de agosto de 1968.

Otro, D. José Serrano Castells, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Javier Serres Rodríguez, de las Fuerzas de la Policía Armada, en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de Destinos de carácter militar».

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

A propuesta de la Dirección General de Mutilados, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 12 de agosto de 1968, al comandante de dicha Arma, caballero mutilado permanen-

te, D. José Fernández Santos, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Comandante (E. A.) don Joaquín Salgado Aceituno, en situación de «En Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con doña Petra Remigio Rosado.

Teniente (E. A.) don Armando Doméque Cuartero, del C. I. R. número 7, con doña María Dolores Pineño Nozal.

Teniente auxiliar D. Luis Alburquerque Martín, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 2, con doña Nieves Perñíguez Delgado.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anunciada por Orden de 24 de julio de 1968 (D. O. núm. 166), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 (Aalún) el teniente auxiliar de Infantería D. Juan Cruzado Bellido, del C. I. R. núm. 17, viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de junio de 1968 (D. O. núm. 136), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)

Brigada D. Manuel Benito Seco, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Sargento D. Federico Baena Jiménez, de la Bandera Ortiz de Zárate, III do Paracaidistas.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Brigada D. José Navarrete Cordón,

del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (II Batallón).

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción, Jaca, Huesca).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en África Occidental Española.

Preferencias: Los que estén en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Los que no posean el diploma citado contraerán el compromiso de realizar el curso cuando se ordena, y hasta obtener el correspondiente diploma no tendrán derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, Grupo B, factor 0,2 del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73).

Documentación: Instancia acompañada de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 26 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de agosto de 1968, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Martín López, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 3.

de agosto de 1968 falleció en la plaza de Sevilla el comandante honorífico de Infantería D. José Ortells Simón, que se encontraba en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el subteniente especialista operador de radio D. Manuel Azuaga López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 y agregado a dicho Alto Organismo.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascenden al empleo de sargento primero, con antigüedad de 15 de agosto de 1968, a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Sargento especialista D. José Pons Altes, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Enrique Antón Vallejo, de la Academia de Caballería.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el coronel honorífico de Ingenieros, en situación de reserva, D. Enrique Panagaua Rodríguez, con residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1968, el teniente de complemento de Ingenieros don José Riquelme Aranda, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1968, el brigada de complemento de Ingenieros don José Lapique Tenreiro, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 7 de agosto de 1968 (D. O. núm. 177), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 el sargento de complemento de Ingenieros (Zapadores) D. Rafael Elsegui Sarabia, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Hospital Militar de Cádiz.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Málaga.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o ca-

pitán médico para los Servicios de Cirugía General (Eventualidades).

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente, los cuales quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), para cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dos vacantes de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existentes en los Servicios de Maternología del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (de nueva creación).

Estas vacantes de Tocoginecología podrán ser solicitadas por los capitanes médicos que sin ser diplomados en el Ejército tengan el título de especialista civil correspondiente o hayan obtenido plaza por oposición o concurso de la misma especialidad del Estado, Provincia, Municipio o entidad sanitaria oficial.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Dos vacantes de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, diplomados en Anestesiología y Reanimación, existentes en los Servicios de Maternología del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», plantilla eventual (de nueva creación).

Podrán solicitar estas vacantes los capitanes médicos que se encuentren en posesión del diploma de Anestesiología y Reanimación correspondiente. Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en los Servicios de Maternología del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» para médico de guardia (de nueva creación).

Méritos preferentes: Matemáticos del Estado, Tocólogos de las Beneficencias Provinciales o Municipales o documento acreditativo de ejercicio profesional tocoginecológico.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en el A. O. E. y los promovidos a este empleo por Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 158).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Antigüedad

La antigüedad en sus actuales empleos que corresponde a los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, es la que a cada uno se indica, por haber variado las circunstancias que motivaron sus ascensos:

Antigüedad de 28 de julio de 1968

Capitán médico D. Antonio García Cuonillas.

Antigüedad de 29 de julio de 1968

Capitán médico D. Antonio Díaz Marín.

Antigüedad de 30 de julio de 1968

Capitán médico D. Joaquín Magalón Miáñez.

Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan, para ayudantes de los Servicios que también se indica:

Hospital Militar de Zaragoza (para los Servicios de Tocoginecología).—Una.

Hospital Militar de La Coruña (para los Servicios de Radioelectrología).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas con sujeción a cuanto determina la Orden de 26 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 168).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de julio último (D. O. núm. 157), pasan

destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Dependencias que se expresan, los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Sanidad Militar

Teniente D. Emilio Navarro Cañadas, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Manuel Rodríguez Noriega, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en comisión en el Grupo de Sanidad de la Comandancia General de dicha plaza.

A la Jefatura de los Servicios de Sanidad de Baleares

Capitán D. Antonio Lozano Navarro, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Capitán D. Ladislao Espina Casas, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.
Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 173), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, Sección de Sanidad, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Julián Beites Vicente, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.
Madrid, 14 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Escala de complemento

Bajas

Por cumplir la edad reglamentaria que señala el artículo 16 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. número 72), causa baja en la Escala de complemento, a partir del día 15 de agosto de 1968, el capitán veterinario de la misma Escala D. Pelayo Jiménez García, pasando a la situación de Inconcluido en la 1.ª Región Militar, plaza de Nombela (Toledo).

Madrid, 16 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Destinos

Queda anulado el destino con carácter forzoso a la Academia General Militar del sargento primero músico, clarinete, D. Felipe Angosto Zafra, asignado por Orden de 7 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 178).

Madrid, 14 de agosto de 1938.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 766 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Padecido error en la Orden de fecha 9 del actual (Dd. OO. números 181 y 182), por la que se ascienden al empleo de sargento de la Guardia Civil a los cabos primeros que en la misma se relacionan, se rectifica en la forma siguiente:

Donde dice: Gumersindo Peteiro Cabado, de la 202 Comandancia.—Francisco Cereceda García.—Juan Pedreira Callud.—Manuel Traperero Sandoval.—Joaquín Pontil Solo.—José Gargallo Capdevilla.—Mariano Cardenosa Esteban.—Francisco Grau Abadalejo y Francisco Extravir Rubio.

Debe decir: Gumersindo Peteiro Cabado, de la 62 Comandancia.—Francisco Cereceda García.—Juan Pedreira Callud.—Manuel Traperero Sandoval.—Joaquín Pontil Solo.—José Gargallo Capdevilla.—Mariano Cardenosa Esteban.—Francisco Grau Abadalejo y Francisco Extravir Rubio, respectivamente.

Madrid, 17 de agosto de 1938.

MENÉNDEZ

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1930 (Colec-

ción Legislativa núm. 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil y destino en periodo de instrucción a la 2.ª Comandancia Móvil de Sevilla y Academias Regionales que se indican a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que da principio con el paisano Juan Niso Claver y termina con el soldado Salvador Zuheros Vigo, debiendo causar alta administrativamente en los Tercios y Centros que también se mencionan a partir de la fecha en que sean filiados. Los jefes de los Cuerpos a que pertenezca el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el día 2 de septiembre, próximo, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna, el día 16 del mismo mes, precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos, como de los Centros y demás Dependencias, dispondrán así mismo, que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos, sean cursados a las Comandancias en que radiquen sus expedientes de ingreso, que es la mencionada antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

ALTAS COMO CORNETAS

A la Segunda Comandancia Móvil quedando afectos administrativamente al 21 Tercio

2.ª Móvil.—Juan Niso Claver, paisano.

A la Academia de Guardias de El Escorial quedando afectos administrativamente al Centro de Instrucción

611 Comandancia.—Francisco Vicente Perena, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

442 Comandancia.—Benito Blanco Blanco, soldado del Grupo Logístico de la Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

222 Comandancia.—Francisco Gómez Rodríguez Gómez, paisano.

1.ª Móvil.—Ernesto González Robles, cabo del C. M. R. de la Agrupación del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

111 Comandancia.—Juan Moreno Pineda, paisano.

A la Academia de Guardias de Sabadell quedando afectos administrativamente al 41 Tercio

652 Comandancia.—Miguel de la Fuente González, paisano.

511 Comandancia.—Pedro Plou Hernández, paisano.

411 Comandancia.—Julión Romero Alcántara, cabo del C. M. R. del Regimiento de Zapadores núm. 4.

A la Academia de Guardias de Ubeda, quedando afectos administrativamente al 23 Tercio

142 Comandancia.—Jesús Alba Fernández, cabo primero del C. M. R. de la Región Aérea Pirenaica.

251 Comandancia.—Juan Aliaga Luque, paisano.

262 Comandancia.—Francisco Benítez Mena, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

221 Comandancia.—José Carrasco Muñoz, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

312 Comandancia.—Ambrosio Cervera Salva, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería de San Fernando núm. 11.

321 Comandancia.—Agustín García Alarcón, paisano.

312 Comandancia.—José López Padilla, paisano.

251 Comandancia.—José Marín Huerta Martín, paisano.

251 Comandancia.—Francisco Martín Villaseclas, paisano.

321 Comandancia.—Juan Pacheco Jiménez, paisano.

622 Comandancia.—Jesús Pérez Rodríguez Tomé, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

311 Comandancia.—Manuel Ramiro Pérez, cabo del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

241 Comandancia.—Juan Sáez Estóvez, paisano.

242 Comandancia.—José Sánchez Perea, paisano.

253 Comandancia.—Rafael Sánchez Rubio, paisano.

321 Comandancia.—Eugenio Teruel Espinosa, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

622 Comandancia.—Ángel Tomás Nieto, paisano.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Segunda Comandancia Móvil, quedando afectos administrativamente al 21 Tercio

211 Comandancia.—Rafael Aguilar Santos, paisano.

2.ª Móvil.—Rafael Aguilera Rodríguez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

211 Comandancia.—Antonio Ales García, soldado Base Aérea de Gando (Canarias).

211 Comandancia.—Francisco Aleu Rey, paisano.

212 Comandancia.—Sebastián Alfonso Lorenzo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

211 Comandancia.—Antonio Alfus Martínez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

212 Comandancia.—Leonardo Angulo Ortiz, marinero 2.º del Departamento de Cádiz.

211 Comandancia.—Juan Apresá Ramírez, paisano.

211 Comandancia.—Manuel Aranda Crespo, paisano.

2.ª Móvil.—Eduardo Araujo García, paisano.

261 Comandancia.—Ramón Ariza López, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

311 Comandancia.—Eusebio Anedro Nofuentes, soldado de la Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

2.ª Móvil.—José Valverde Tovar, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mixto Soria núm. 9.

251 Comandancia.—Bernabé Valle Cañestro, cabo primero del C. M. R. de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

312 Comandancia.—Federico Bayón Sánchez, artillero 2.º del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 4.

261 Comandancia.—Manuel Bancaero Peralta, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

2.ª Móvil.—Balbino Barragán Barraquero, cabo primero del Grupo de Intendencia División Mecanizada Guzmán el Bueno, 2.

311 Comandancia.—Antonio Barrera Peralta, soldado del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

211 Comandancia.—Antonio Vázquez Pando, soldado de la Agrupación de Tropas de Aviación núm. 2.

261 Comandancia.—Ángel Becerra Delgado, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

212 Comandancia.—Cayetano Vega Cepeda, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

211 Comandancia.—José Vega Montes, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

211 Comandancia.—Aurelio Veloso Calderón, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

2.ª Móvil.—Manuel Vera Galeano, paisano.

212 Comandancia.—Francisco Berlanga Solís, paisano.

212 Comandancia.—Gonzalo Bernal Vázquez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.

261 Comandancia.—Francisco Berrocal Peralta, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

261 Comandancia.—Francisco Villanueva León, artillero 2.º del Regimiento núm. 42.

2.ª Móvil.—Fernando Villegas Molina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—Jesús Borrego López, marinero del Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Manuel Brenes Trujillo, marinero del Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Andrés Caballero Ruiz, paisano.

261 Comandancia.—Pedro Cabañas Osorio, cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

2.ª Móvil.—Antonio Calero Moreno, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

212 Comandancia.—Francisco Calero Romero, soldado del C. R. I. M. número 2, Región Aérea del Estrecho.

212 Comandancia.—Romualdo Calero Romero, cabo Grupo de Intendencia División Guzmán el Bueno número 2.

2.ª Móvil.—Manuel Calle García, paisano.

2.ª Móvil.—Francisco Cayuela Herrera, paisano.

212 Comandancia.—Rafael Campos Romero, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212 Comandancia.—Crescencio Cantero Valencia, paisano.

2.ª Móvil.—Manuel Carabajo Cazaña, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73.

211 Comandancia.—Andrés Cárdenas Díaz, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

212 Comandancia.—Dionisio Cárdeno Castaño, cabo de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73.

211 Comandancia.—Salvador Carmoña Ramos, cabo primero del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3 de Constantina (Sevilla).

212 Comandancia.—José Cartes Núñez, cabo primero del C. R. I. M. número 2, Región Aérea del Estrecho.

261 Comandancia.—José Carrasco López, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

212 Comandancia.—Fernando Carro Cortés, marinero segundo del Departamento de Cádiz.

231 Comandancia.—Andrés Casal Foncebierta, marinero segundo del Departamento de Cádiz.

231 Comandancia.—Alejandro Casquero de la Cruz, paisano.

212 Comandancia.—Manuel Castilla Márquez, marinero segundo del Departamento de Cádiz.

212 Comandancia.—Antonio Castillo Duarte, paisano.

261 Comandancia.—Antonio Castro Guerra, soldado de la Región Aérea del Estrecho.

211 Comandancia.—Antonio Castro López, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

211 Comandancia.—Pedro Cordero García, cabo Parque y Maestranza de Artillería. Sevilla.

211 Comandancia.—Jerónimo Corrales Ostos, soldado del Centro de Reclutamiento y Movilización de la Región Aérea del Estrecho.

2.ª Móvil.—Toribio Cuenca López, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

212 Comandancia.—Pedro Charneco Medel, cabo complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

212 Comandancia.—Hipólito Delgado Santos, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

211 Comandancia.—Manuel Delgado Díaz, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

211 Comandancia.—Antonio Díaz Hermosilla, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

2.ª Móvil.—Antonio Díaz Maireles, paisano.

211 Comandancia.—Francisco Díaz Oropesa, soldado de la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región.

211 Comandancia.—Manuel Díaz Gutiérrez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

2.ª Móvil.—Antonio Doblado Escoda, paisano.

261 Comandancia.—Esteban Domínguez Trujillo, cabo del Departamento Marítimo de Cádiz.

261 Comandancia.—Francisco Domínguez Jiménez, Agente de Policía del Regimiento de Infantería de Extremadura núm. 15.

212 Comandancia.—Francisco Domínguez Sánchez Vázquez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

212 Comandancia.—Francisco Domínguez Santos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

212 Comandancia.—José Domínguez García-Delgado, paisano.

261 Comandancia.—José Domínguez Jiménez Barranco, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

261 Comandancia.—Juan Domínguez Saucedo, marinero de primera del Departamento de Cádiz.

2.ª Móvil.—Manuel Domínguez Carmona, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

212 Comandancia.—Telesforo Domínguez Delgado, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

211 Comandancia.—José Dorado Vargas, paisano.

212 Comandancia.—Roberto Durán Reinoso, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

211 Comandancia.—Juan Hernán Wic, cabo del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

152 Comandancia.—Santiago Herrera García, paisano.

211 Comandancia.—Manuel Espinar Ramírez, soldado de Mayoría Regional del Estrecho de la Agrupación de Tropas de Aviación núm. 2.

211 Comandancia.—Francisco Falante Domínguez, soldado de la Agrupación de Tropas de Aviación núm. 2.

261 Comandancia.—Eloy Fernández Rodríguez, paisano.

211 Comandancia.—Francisco Fernández Molmagro, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

212 Comandancia.—Francisco Fernández Martín, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

261 Comandancia.—Guillermo Fernández Reviediego, soldado de la Base Aérea Jerez de la Frontera.

212 Comandancia.—José Fernández Muñiz, artillero segundo del C. M. R. Agrupación Antiaérea núm. 73.

212 Comandancia.—Luis Fernández Alfonso, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—Manuel Fernán-

dez Lobón, artillero de segunda del Regimiento Mixto núm. 5.

2.ª Móvil.—Manuel Ferrero González, paisano.

211 Comandancia.—Antonio Flores Jiménez, paisano.

212 Comandancia.—Domingo Frutos Vázquez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

261 Comandancia.—Salvador Galvín Rodríguez, marinero de segunda del Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Jesús Galisteo Carrera, cabo primero de la Agrupación de Tropas de Sanidad Militar número 2.

261 Comandancia.—Vicente Gallardo Duarte, cabo primero del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

261 Comandancia.—José Ganfornina Vidal, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

212 Comandancia.—Antonio García Vélez, paisano.

261 Comandancia.—Antonio García Jiménez-Real, artillero de segunda del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

211 Comandancia.—José García Melero, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

2.ª Móvil.—Manuel García Mombiola, cabo primero del C. M. R. del Parque y Maestranza de Sevilla.

212 Comandancia.—Narciso García Gallego, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

211 Comandancia.—Rafael Cariciolo Frías, cabo de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

2.ª Móvil.—José Garrote Fernández, paisano.

261 Comandancia.—Andrés Girón Fernández, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

261 Comandancia.—Alonso Gómez Sánchez, marinero de primera del Departamento de Cádiz.

211 Comandancia.—Antonio Gómez Rodríguez Yuste, cabo Tercio Sur Infantería Marina.

212 Comandancia.—José Gómez Orta, soldado C. M. R. Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

261 Comandancia.—Juan Gómez Estudillo, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Manuel Gómez Tejero, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

211 Comandancia.—Pedro Gómez Delgado Fernández, paisano.

211 Comandancia.—Enrique Gonzaga Márquez, cabo Regimiento de Artillería núm. 45.

211 Comandancia.—Luis González Sierra, paisano.

261 Comandancia.—Manuel González Figueirido, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Manuel González Galán, cabo 1.º C. I. R. núm. 46.

211 Comandancia.—Alfonso Gordillo Mancilla, soldado Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

211 Comandancia.—Manuel Gordillo Gordillo, cabo Regimiento Infantería Argel núm. 27.

2.ª Móvil.—Antonio Guerra Ocaña, paisano.

261 Comandancia.—Alfonso Guerrero Galiano, artillero 2.º Regimiento Mixto núm. 4.

2.ª Móvil.—Francisco Guerrero Gutiérrez, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—Francisco Guerrero Raimundo, agente de Policía Territorial de la provincia del Sahara.

261 Comandancia.—Pedro Gutiérrez Bermúdez, artillero 2.º Regimiento Mixto núm. 4.

2.ª Móvil.—José Guzmán Jaime, paisano.

212 Comandancia.—Francisco Infante Macías, soldado C. M. R. Agrupación Intendencia núm. 2.

2.ª Móvil.—Antonio Izquierdo Medina, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Argel núm. 27.

211 Comandancia.—Antonio Jiménez Arcenegui, cabo Parque y Maestranza de Sevilla.

261 Comandancia.—José Jiménez Hidalgo, cabo Parque Artillería de Ceuta.

261 Comandancia.—José Jiménez Rodríguez-Vivas, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

211 Comandancia.—Ramón Jiménez Flores, soldado Regimiento Mixto Artillería núm. 4.

211 Comandancia.—Francisco Joya Rodríguez, cabo Zona Reclutamiento y Movilización núm. 21. Sevilla.

261 Comandancia.—Andrés Lara Rodríguez, soldado C. M. R. Unidad Autos 2.ª Región Militar.

261 Comandancia.—José Lara Fernández, cabo Departamento Marítimo de Cádiz.

261 Comandancia.—José Lara Morilla, artillero 2.º C. M. R. Parque y Maestranza de Sevilla.

212 Comandancia.—Luis Limón Borrero, paisano.

211 Comandancia.—José López Ruiz, soldado Zona Reclutamiento y Movilización núm. 21.

261 Comandancia.—Juan López Peña, soldado Regimiento Mixto Artillería núm. 4.

211 Comandancia.—Juan López Tejero, soldado Regimiento Artillería número 42.

261 Comandancia.—Manuel López Lara, cabo obrero C. M. R. Región Aérea Pirenáica.

212 Comandancia.—Manuel López Maya, cabo 1.º C. M. R. Regimiento Artillería de Campaña núm. 42.

2.ª Móvil.—Rafael López Vegazo, paisano.

211 Comandancia.—Miguel Lozano Sánchez González, cabo 1.º Alta número 45.

261 Comandancia.—José Lucena Zayas, artillero 2.º Parque y Maestranza de Sevilla.

212 Comandancia.—Antonio Lapidiez Oliviera, cabo C. M. R. Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

261 Comandancia.—Francisco Luque Castro, paisano.

211 Comandancia.—Miguel Luque Jiménez, cabo C. R. I. M. núm. 2, Región Aérea del Estrecho.

211 Comandancia.—Juan Llamas Pérez, soldado C. M. R. Agrupación Intendencia núm. 2.

211 Comandancia.—Ramón Yerpas Herrera, soldado C. R. I. M. Región Aérea del Estrecho.

261 Comandancia.—Jerónimo Macías Ramos, soldado 2.º Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

2.ª Móvil.—Manuel Maravert Martín, cabo C. M. R. Región Aérea del Estrecho.

261 Comandancia.—Manuel Marchante Salvatierra, soldado 2.º Zona Reclutamiento y Movilización número 22.

261 Comandancia.—Rogelio Marchena Escorza, cabo Grupo Sanidad División Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

261 Comandancia.—Juan Marente Alfaro, C. M. R. Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

212 Comandancia.—Pablo Marín Cañado, artillero 2.º C. M. R. Regimiento Artillería de Campaña núm. 42.

261 Comandancia.—Francisco Márquez Calderón, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

212 Comandancia.—Francisco Márquez Teodoro, soldado C. R. I. M. número 2 Región Aérea del Estrecho. Base de El Coper.

261 Comandancia.—Manuel Márquez Alvarado, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Juan Mateos Pérez, soldado Regimiento Infantería Extremadura núm. 15.

261 Comandancia.—Agustín Medina González, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Manuel Meru Rodríguez, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

211 Comandancia.—Jesús Merchán Criado, cabo Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

261 Comandancia.—Manuel Millán Toro, soldado Zona Reclutamiento y Movilización núm. 22.

2.ª Móvil.—Joaquín Moya González, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—Alfonso Monge Romero, soldado Agrupación Mixta Encuadramiento, núm. 2.

212 Comandancia.—José Monge Muñoz, artillero 2.º C. M. R. Regimiento de Campaña núm. 15.

261 Comandancia.—Luis Monroy Moscoso, artillero 2.º Regimiento Mixto núm. 4.

211 Comandancia.—Manuel Montañó García-Baquero, soldado C. R. I. M. número 2, de la 2.ª Región Aérea.

2.ª Móvil.—Francisco Monzón Rueda, paisano.

2.ª Móvil.—José Muñoz Domínguez, cabo C. M. R. Regimiento Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—José Navarro Cornejo, paisano.

261 Comandancia.—Jesús Nieto Castaño, cabo Batallón Infantería Ministerio del Ejército.

211 Comandancia.—José Núñez Jiménez, soldado Regimiento Artillería número 74.

312 Comandancia.—Manuel Ojeda Alfonso, cabo C. M. R. Agrupación Artillería Anteaérea núm. 73.

361 Comandancia.—Juan Olivero Caro, cabo Regimiento Artillería número 74.

361 Comandancia.—Antonio Olmo Verdugo, artillero 2.º Regimiento Mixto núm. 4.

212 Comandancia.—Belmes Ortega Mojarro, artillero 2.º C. M. R. Regimiento Mixto núm. 4.

211 Comandancia.—Sebastián Páez Marín, cabo Regimiento Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—José Parazuelo López, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

312 Comandancia.—Francisco Peláez Muñoz, paisano.

212 Comandancia.—Miguel Peña Rosa, paisano.

212 Comandancia.—Cecilio Perera María, marinero 2.º Departamento de Cádiz.

261 Comandancia.—Antonio Pérez Rivera, cabo Regimiento Artillería número 74.

361 Comandancia.—Francisco Pérez Gómez-Llamas, soldado Regimiento Infantería Extremadura núm. 15.

211 Comandancia.—Francisco Pérez González Oporto, cabo 1.º Regimiento Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—Joaquín Pérez Pina, artillero 2.º Regimiento número 42.

211 Comandancia.—Juan Pérez Robles González, soldado Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

212 Comandancia.—José Pinell Serrano, artillero 2.º Agrupación Anteaérea núm. 73.

212 Comandancia.—Manuel Pinell Serrano, marinero Departamento de Cádiz.

211 Comandancia.—Carlos Quilones Sánchez, paisano.

261 Comandancia.—José Ramírez Calderón, soldado 2.º Agrupación de Sanidad Militar núm. 2.

261 Comandancia.—José Ramos González Fernández, cabo del Regimiento de Artillería núm. 74.

211 Comandancia.—Manuel Ramos Serrano, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—Pedro Ramos Braza, artillero 2.º de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

2.º Móvil.—Juan Rascon Calderón, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia.—José Richarte Merino, cabo primero del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

261 Comandancia.—Antonio Rincón Cortero, soldado 2.º de la Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.

211 Comandancia.—Valentín Rodríguez Ríos, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

212 Comandancia.—Eduardo Rodríguez Morales, cabo del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

311 Comandancia.—José Rodríguez Roque, paisano.

2.ª Móvil.—Juan Rodríguez Luna, cabo primero del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

261 Comandancia.—Pablo Rodríguez García, paisano.

211 Comandancia.—Alfonso Romero Muñiz, cabo del C. R. I. M. núm. 2 de la Región Aérea del Estrecho.

212 Comandancia.—Antonio Romero Banda, marinero 2.º del Departamento de Cádiz.

361 Comandancia.—Francisco Romero Fernández, soldado 2.º de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

2.ª Móvil.—José Rubio Fernández Ceballos, paisano.

211 Comandancia.—Manuel Ruda Moreno, cabo de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

211 Comandancia.—José Rueda Román, cabo del C. R. I. M. de la 2.ª Región Aérea del Estrecho.

211 Comandancia.—Antonio Sánchez Barea, artillero 2.º del Regimiento Mixto núm. 4.

211 Comandancia.—Antonio Sánchez Jiménez Pereira, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

211 Comandancia.—José Sánchez Vidal de Torres, cabo del Regimiento de Infantería núm. 74.

2.ª Móvil.—José Sánchez Rojas, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

261 Comandancia.—Juan Sánchez Pérez Gutiérrez, paisano.

211 Comandancia.—Manuel Sánchez Sánchez Sánchez, soldado del C. R. I. M. núm. 2 de la II Región Aérea en Sevilla.

212 Comandancia.—Martín Sánchez Estévez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada número 34.

211 Comandancia.—Miguel Sancho Pérez, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

212 Comandancia.—Manuel Santiago Gómez González, soldado del C. R. I. M. núm. 2, de la Región Aérea del Estrecho.

212 Comandancia.—Ángel Santos Delgado, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

211 Comandancia.—Justo Santos Artega, paisano.

2.ª Móvil.—Antonio Silva Aries Cordero, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 74.

211 Comandancia.—Julio Suárez Ramos-García, paisano.

2.ª Móvil.—Miguel Ternuel Segura, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

261 Comandancia.—Juan Toledo López, soldado 2.º del Departamento Marítimo de Cádiz.

212 Comandancia.—Rafael Torres Ruchón, artillero 2.º del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 4.

261 Comandancia.—Francisco Hueso Manzano, soldado 2.º de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

261 Comandancia.—Miguel Hueso

Sañudo, soldado 2.º de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

A la Academia de Guardias de El Escorial, quedando afectos administrativamente al Centro de Instrucción

632 Comandancia.—José Aviñoa Mera, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

531 Comandancia.—Julían Aedo Alonso, paisano.

412 Comandancia.—Antonio Alvarez Justel, artillero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

642 Comandancia.—Antonio Alvarez Monteseirín, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

632 Comandancia.—Carlos Alvarez Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

331 Comandancia.—Guillermo Alvarez Gascón, paisano.

632 Comandancia.—Juan Alvarez Palomares, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 3.

631 Comandancia.—Luis Alvarez Fernández González, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

651 Comandancia.—Manuel Alvarez Fernández Couso, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

642 Comandancia.—Manuel Alvarez Fernández Pérez, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

131 Comandancia.—Eugenio Alvendea Marco, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

1.ª Móvil.—Aecio Aliaguilla Gómez, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

113 Comandancia.—Santiago Almazán Briz, paisano.

632 Comandancia.—Arsenio Alonso Araujo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 24.

222 Comandancia.—Francisco Alonso Díaz, artillero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

611 Comandancia.—Francisco Alonso Pérez, paisano.

1.ª Móvil.—Gregorio Alonso Villagra, paisano.

631 Comandancia.—Joaquín Alonso González, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

111 Comandancia.—Juan Alonso Villedimillos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de Camillejas.

131 Comandancia.—Pedro Ambros Robisco, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

641 Comandancia.—José Amil Costas, cabo primero del C. M. R. del Centro de Movilización Regimiental de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

111 Comandancia.—José Amor Varela, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

642 Comandancia.—Secundino Andón Santos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 28.

122 Comandancia.—Adolfo Antonio

Muñoyerro, soldado de la Región Aérea Central.

631 Comandancia.—José Bahamonde Constenla, paisano.

632 Comandancia.—Enrique Pabón Valdivieso, paisano.

641 Comandancia.—Jesús Valero Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid.

642 Comandancia.—Feliciano Valiña Ameijide, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

641 Comandancia.—Alejandro Valle Abellán, paisano.

632 Comandancia.—Severiano Bande Rodríguez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

651 Comandancia.—José Bango García, legionario de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, II Bandera Roger de Lauria.

643 Comandancia.—Cándido Barchín García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

632 Comandancia.—Francisco Barral Vidal, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

642 Comandancia.—José Barro Campello, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 2.

641 Comandancia.—Vicente Bascosy Requeijo, marino del C. M. R. de la Comandancia Militar de La Coruña.

643 Comandancia.—Tomás Bautista Poyatos, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

642 Comandancia.—José Vázquez Ferreira, cabo del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

642 Comandancia.—Luiz Vázquez Expósito, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

642 Comandancia.—Eduardo Vecino Pérez, paisano.

642 Comandancia.—Manuel Veiga Corral, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84.

632 Comandancia.—Antonio Veloso Rodríguez, soldado del C. M. R. Central de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo.

642 Comandancia.—Manuel Veloso Vázquez, artillero del C. M. R. del Regimiento de Campaña núm. 28.

641 Comandancia.—Pablo Beltrán Valcárcel, paisano.

631 Comandancia.—Pedro Benito Aguado, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 26.

641 Comandancia.—Andrés Bera Ares, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8.

641 Comandancia.—Ismael Bermejo Garrido, paisano.

641 Comandancia.—Miguel Bermejo Garrido, paisano.

1.ª Móvil.—José Bernal Figueroa, soldado del C. M. R. de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

241 Comandancia.—José Vicente Mar-

tin, soldado del C. M. R. del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

622 Comandancia.—Julio Vicente Sánchez, paisano.

631 Comandancia.—Nicolás Vicente Pacheco, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

632 Comandancia.—Francisco Bienvenido Santamarta, paisano.

622 Comandancia.—Teodoro Villa de Alba, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

632 Comandancia.—Dionisio Vitón Suárez, paisano.

632 Comandancia.—Felipe Vitón Suárez, paisano.

643 Comandancia.—Tomás Blasco Montero, soldado del C. M. R. de la Escuela de Suboficiales del Aire. Los Alcázares.

641 Comandancia.—José Bolaños Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

641 Comandancia.—Antonio Brazo Ibáñez, paisano.

642 Comandancia.—Ángel Broz Navo, artillero del C. M. R. del Regimiento núm. 28.

642 Comandancia.—Juan Broz Rivas, paisano.

632 Comandancia.—Ángel Cabino Lado, cabo del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

631 Comandancia.—José Calvo López, marino de la Comandancia Militar de Vigo.

631 Comandancia.—Victor Camero Lema, paisano.

643 Comandancia.—Cándido Campos Carlos, cabo del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

632 Comandancia.—Ricardo Campo Labrador, paisano.

632 Comandancia.—Higinio Canda Villar, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

1.ª Móvil.—José Carmona Barbero, paisano.

632 Comandancia.—Alfredo Carreira Fernández, paisano.

632 Comandancia.—José Carrera Peaguada, artillero del C. M. R. del Regimiento Mixto núm. 3.

641 Comandancia.—Manuel Carrera Calderón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

642 Comandancia.—Agustín Carrascal Pérez, artillero del C. M. R. del Regimiento de Campaña núm. 47.

622 Comandancia.—Pedro Carrera González, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

641 Comandancia.—Ángel Castaño Calvo, paisano.

641 Comandancia.—Fernán Castaños Borreguero, paisano.

632 Comandancia.—Manuel Castaños Sánchez Zúñiga, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, Madrid.

641 Comandancia.—Albino Castro Dafonte, cabo del C. M. R. de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

641 Comandancia.—José Castro Dafonte, paisano.

641 Comandancia.—Julian Cebrián Ceballos, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 1. Madrid.

622 Comandancia.—Victoriano del Cid Sanchezidrián, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12.

653 Comandancia.—Eliseo Ciprián Fernández, legionario del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

631 Comandancia.—Eugenio Cobos Martín, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

631 Comandancia.—Enrique Collado Pérez, soldado de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

642 Comandancia.—José Conde Ares, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

631 Comandancia.—Aquilino Conesa Vicente, paisano.

632 Comandancia.—Felipe Cortés Ventura, artillero del C. M. R. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

631 Comandancia.—Julio Corral Capitán, cabo del Centro de Movilización de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

643 Comandancia.—Gonzalo Cotillas Recuenco, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 1. Campamento.

632 Comandancia.—José Couto Diéguez, cabo de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

641 Comandancia.—Crescencio Criado García, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

642 Comandancia.—José Cruz Veiga, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 21.

631 Comandancia.—Miguel Cuevas Pérez, paisano.

641 Comandancia.—Ramón Chousa Iglesias, cabo primero de la Compañía Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

642 Comandancia.—José Dafonte Diéguez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

632 Comandancia.—Enrique Darrosa Caso, paisano.

643 Comandancia.—Ernesto Delgado Chavarria, soldado del C. M. R. del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. Jaca.

642 Comandancia.—Eduardo Díaz Fernández, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

641 Comandancia.—Francisco Díaz Dorado, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 1. Campamento.

641 Comandancia.—Ladislao Díaz Rodríguez, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

641 Comandancia.—Martín Díaz Burguillo, paisano.

632 Comandancia.—Miguel Díaz Guzmán, soldado del C. M. R. de la Zona

de Reclutamiento y Movilización número 94.

632 Comandancia.—Antonio Domínguez Martínez Valcárcel, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

131 Comandancia.—Domingo Druet Teruel, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.

111 Comandancia.—Emiliano Duque Gómez, cabo primero del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

122 Comandancia.— Julián Heras Blázquez, soldado de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

631 Comandancia.— José Hermida Bouzas, paisano.

632 Comandancia.— Buenaventura Hernández Pérez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

122 Comandancia.—Marcial Hernández Martín, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

131 Comandancia.—Angel Hernando Barrera, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

122 Comandancia.—Juan Hernando López, soldado del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

113 Comandancia.—Eloy Herraiz Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Tarifa número 33.

111 Comandancia.—Miguel Herruzo Borrego, cabo del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

631 Comandancia.—Manuel Escribano Lorenzo, paisano.

111 Comandancia.—Juan España Moscoso, cabo primero del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

113 Comandancia.—Agustín Espejo Espejo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

631 Comandancia.—José Esteban Rodríguez, paisano.

611 Comandancia.—Juan Esteban Ordóñez, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

141 Comandancia.—Miguel Esteban Sánchez, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

641 Comandancia.—Manuel Fandiño Pérez, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81.

632 Comandancia.—José Feijoo Fernández Rúa, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

632 Comandancia.—Domingo Fernández Álvarez Álvarez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8.

122 Comandancia.—Domingo Fernández Nieto, soldado del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa número 1.

641 Comandancia.—Germán Fernández Navo, soldado del C. M. R. del Parque Regional de Artillería de La Coruña.

632 Comandancia.—José Fernández

Veloso, soldado C. M. R. Agrupación Obrera Topográfica del Servicio Geográfico.

642 Comandancia.—José Fernández Sánchez Raposo, soldado C. M. R. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

111 Comandancia.—Juan Fernández González Pizarro, soldado C. M. R. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

632 Comandancia.—Lisardo Fernández López, soldado C. M. R. Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

642 Comandancia.—Luis Fernández Vidal, paisano.

642 Comandancia.—Manuel Fernández Fernández Pérez, soldado C. R. I. M. núm. 1.

113 Comandancia.—Manuel Fernández Tornero, soldado 2.º Batallón C. I. R. núm. 2.

612 Comandancia.—Martín Fernández García, soldado Unidad de Automóviles 7.ª Región Militar.

112 Comandancia.—Juan Fernández Calderón, soldado C. M. R. Regimiento de Transmisiones de El Pardo.

141 Comandancia.—Pablo Fernández Colilla, soldado Primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire.

642 Comandancia.—José Ferreirúa Carballo, soldado C. M. R. Unidad Administrativa Regional de Automóviles 8.ª Región.

641 Comandancia.—Jesús Ferreño Barral, cabo 1.º C. M. R. Regimiento Artillería núm. 2.

632 Comandancia.—José Filgueira Rodríguez, artillero C. M. R. Regimiento Mixto núm. 3.

(Continuad.)

ADVERTENCIA.—En la página 766 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo del Cuerpo de la Guardia Civil Juan Costa Ribas, que tiene solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo 4.º y en el apartado dos del artículo 3.º, respectivamente, del Decreto 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas

mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cuantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal y los efectos diferidos que para su aplicación ha determinado el artículo 2.º del Decreto-ley núm. 15/1967, de 27 de noviembre (D. O. núm. 372).

Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1968:

Educando de Música Felipe Montejó Caldito.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Diez premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1968:

Cabo núm. 15.485, Hamed Ben Mohamed Seslam.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1968:

Soldado, núm. 80.374, Al-Jal Ben Hamed.

Otro, núm. 31.008, Mohamed Ben Mohamed Gomari.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1968:

Soldado núm. 31.639, Chaib B. Mohamed B. Abdelkader.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1968:

Cabo, núm. 15.816, Laarbi Ben Busta.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo Jerónimo Agüero Campos.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo José Venegas Calzado.

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo primero Juan Ascensio Rosas. Cabo Sebastián Salvatierra de los Ríos.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Legionario. Manuel Acuña Fernández.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1968:

Legionario Luis Rueda Maya.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo Manuel Galicia Santamaría.
Otro, Rafael González Pérez de Guzmán.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1968:

Cabo Antonio Pérez Barbudo.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1968:

Cabo primero José Gutiérrez Sánchez.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo primero Pablo Acero Guerra.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de abril de 1968:

Cabo José Egea Villegas.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de junio de 1968:

Cabo Roque Copero del Río.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Bernardo Sáez Vergara.

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1968:

Legionario José Romero Martínez.

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Cabo Santiago de Grado Pérez.

Del Terceiro Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo Gustavo Valls Ruiz.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo primero Manuel Arias Maca.

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1968:

Cabo primero José Alonso Granados.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo José Vallet Grau.

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo Miguel Almazán López.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Cabo primero Leopoldo Aldea Martínez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1968:

Legionario Bartolomé Sarabia García.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo primero Manuel González Dornamo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967, un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1968:

Legionario José Giraldo Calvo.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967 y sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo Francisco Briega Ruiz.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario Mariano Carrasco Sagarra.

Otro, Ricardo Araque Collado.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1967:

Legionario Víctor Alonso Gómez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1968:

Legionario César Balado Ramos.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1968:

Legionario Fernando Alarma González.

Otro, Antonio Alonso Mérida.

Otro, Antonio Aroca Moreno.

Otro, Juan José Aparicio Martínez.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1968:

Legionario Sebastián Arias Sanz.
Otro Miguel Asenjo García.

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1968:

Legionario Florentino Borregas Raposo.

Del Terceiro Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión

Seis premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; siete premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo primero Manuel Gómez Sa-
yago.

Seis premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967; siete premios de permanencia, a partir de 1 de enero de 1968:

Cabo Andrés Gutiérrez González.

Cinco premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo primero Salvador Fernández Reyes.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1967:

Cabo Miguel López Fernández.

Cuatro premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cinco premios de permanencia, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo Fernando Abadía Cabestre.

Tres premios de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de septiembre de 1967:

Cabo Francisco Millán Fernández.

Tres premios de permanencia, a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo primero Vidal Alarcón Ferrer.
Cabo José Delgado Benítez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Legionario José González Cárceles.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Cabo José Delgado Chirino.
Otro Félix Agudo Reina.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1968:

Legionario, Elix Pérez Sánchez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1968:

Legionario José Marguillón Anselmo.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1967:

Cabo primero Fernando Blázquez Salido.

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo primero **Armando Jareño Gómez.**

Sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo primero **Miguel Saceda Ruiz.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1967:

Cabo **José Ruiz García.**
Otro, **Julio Rodríguez Pintaño.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Cabo **Alfonso Gómez Ruiz.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1968; un premio de permanencia y sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1968:

Cabo **Domingo Pedroche Díaz.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1968:

Cabo **Manuel Guerrero López.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo **Miguel Aguilar Mercader.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1968:

Cabo **Federico Parra Ahín.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo **Manuel Martínez González.**

Sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1968:

Cabo **Santiago Macías Álvarez.**
Otro, **Miguel Salvador Ramos.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de octubre de 1967:

Cabo **Ramón Carreira Díaz.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1968:

Cabo **Luis Delgado Castro.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967:

Legionario **Santiago Montoya Luna.**
Otro, **Ángel Mesa Moreno.**
Otro, **Victor Plaza Marta.**
Otro, **Sebastián Pérez Ruiz.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1967:

Legionario **Juan Romero López.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1967:

Legionario **Rafael Mata Gutiérrez.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1967:

Legionario **Fernando Rojas Sánchez.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1967:

Legionario **Santiago Rivero Bautista.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1968:

Cabo **Carlos Macías García.**
Otro, **Francisco Cabello Fernández.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de junio de 1968:

Cabo **Jorge Rodríguez Sintés.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo **Ramón Ferré Vidal.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1967; sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo **Francisco Franco Cordero.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1967:

Legionario **Victorino Blanco Souto.**
Otro, **Manuel Carpio Arnedondo.**
Otro, **Pedro Benítez Montenegro.**
Otro, **Juan Beltrán Fontana.**
Otro, **Manuel Pérez Ortega.**
Otro, **Antonio Hontelano Madrigal.**
Otro, **Gabriel Cerdá César.**
Otro, **Alberto Gallén Sánchez.**
Otro, **Juan Luis Villacañas Agüero.**
Otro, **Agustín Benítez Prieto.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1968:

Legionario **Jaime Pinelo Martínez.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1968; un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1968:

Legionario **Luis Caldas Tineo.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1968; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Cabo **Alfonso Morera Gil.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1968:

Legionario **José Palomar Sienes.**
Otro, **Julian Abril Mazuela.**
Otro, **Juan Sánchez Palazón.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1968:

Legionario **Arturo López Carvia.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de abril de 1968:

Legionario **Ángel Conde Pérez.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1968:

Legionario **Pedro Maceiras Miguez.**

De la I Bandera de la Brigada Paracaidista

Cuatro premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo primero **Celestino Rodríguez García.**

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Seis premios de permanencia, a partir de 1 de julio de 1968:

Cabo, núm. 1593, **Brahim Uld Abdelahc.**

Dos premios de permanencia y sueldo de 1.800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1968:

Soldado, núm. 63.433, **Mohamed Lamin Uld El Hasen Uld Dama.**
Otro, núm. 63.435, **Bachir Uld Yumani Uld Abdi.**
Otro, núm. 63.436, **Mohamed Salem Uld Hamuad.**
Otro, núm. 63.439, **Ahmed Baba Uld Baba.**

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1968:

Soldado, núm. 63.704, **Bachir Uld Maali.**
Otro, núm. 63.705, **Mohamed Uld Sedeiman.**

Sueldo de 800 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1968:

Soldado, núm. 64.400, **Embark Uld Ahmed Uld Ahmed.**
Otro, núm. 64.401, **Mohamed Uld Bachir Uld Mahamad.**
Otro, núm. 64.403, **Mohamed Uld Chej Embark.**
Otro, núm. 64.406, **Mohamed Uld Fadel Uld Luadi.**
Otro, núm. 64.399, **Ahmed Uld Rossein Uld Mattala.**
Madrid, 12 de agosto de 1968.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para a Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Morón Cazorla. Diputación Provincial de Málaga.—Retirado: 16-7-1968.

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Rebollero Legido. Rente. 5.ª Zona Eléctrica. Ripoll (Barcelona).—Retirado: 16-7-1968.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Santiago Rodríguez León. A03PG. Ministerio de Hacienda. Madrid.—Retirado: 15-7-1968.

Teniente de complemento de Intendencia D. Juan Oliva Alegret. Servicio Nacional de Cereales. Palma de Mallorca.—Retirado: 16-7-1968.

Teniente de complemento de Aviación (S. T.) D. Julio Miguel Antón. Instituto Nacional de Colonización. Valladolid.—Retirado: 27-7-1968.

Subteniente de complemento de Artillería D. Daniel Cristóbal Chamorro. Jefatura de Parque y Talleres de Automovilismo del Ejército. Madrid.—Retirado: 13-7-1968.

Brigada de complemento de Infantería D. José Alonso Pérez. A03PG. Jefatura de Obras Públicas de León.—Retirado: 21-7-1968.

Brigada de complemento de Artillería D. Marcialo Pérez Palenzuela. A03PG. Distrito Minero de Palencia. Retirado: 12-7-1968.

Brigada de complemento de Ingenieros D. Julián Vaquero Bermejo. A03PG. Ministerio de Comercio. Madrid.—Retirado: 20-7-1968.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infan-

tería D. Ramón González Pérez.—Retirado: 23-7-1968.

Teniente de complemento de Caballería D. Vicente de Francisco Utrillas.—Retirado: 19-7-1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Eusebio García Gil.—Retirado: 21-7-1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Antolin Muñoz Martín.—Retirado: 10-7-1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Ordóñez León.—Retirado: 15-7-1968.

Brigada de complemento de Infantería D. Miguel Pérez Ortiz.—Retirado: 13-7-1968.

Brigada de complemento de La Legión D. Vicente Marín Amedo.—Retirado: 19-7-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del Estado» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrut.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 169), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciem-

bre («B. O. del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de portero de control en el hotel Sargamasa, con domicilio social en Santa Eulalia del Río (Ibiza), al guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Costa Ribas, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Fija su residencia en Santa Eulalia del Río (Ibiza).

Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado guardia segundo de la Guardia Civil, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1968.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrut.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 196, de 15-8-68.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1950, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. José María Sánchez Ochoa.—Fecha de retiro: 8 de septiembre de 1968.

Otro, D. José Jiménez Barrios.—Fecha de retiro: 23 de septiembre de 1968.

Otro, D. Gerardo Almenar Aparicio. Fecha de retiro: 24 de septiembre de 1968.

Sargento primero D. Francisco Sicilia Rodríguez.—Fecha de retiro: 17 de septiembre de 1968.

Sargento D. Terencio García Ortiz.
Fecha de retiro: 27 de septiembre de 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del músico de tercera asimilado a sargento del cuerpo de Policía Armada don José Rodríguez Gómez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de septiembre de 1968, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del músico de tercera (asimilado a sargento), del Cuerpo de Policía Armada, don José Rodríguez Gómez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 196, de 15-8-68.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de dicho texto legal, y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita, con expresión de la fecha de retiro

Policia D. Francisco Gañán García: 2 septiembre 1968.

Otro, D. Lorenzo Villares Rivas: 2 septiembre de 1968.

Otro, D. Arturo Cacho Ciria: 3 septiembre de 1968.

Otro, D. Modesto Melchor Martín: 3 septiembre 1968.

Otro, D. Daniel Gómez Cordal: 4 septiembre 1968.

Otro, D. Jaime Martínez Veiga: 5 septiembre 1968.

Otro, D. Agustín Sánchez Sánchez: 5 septiembre 1968.

Otro, D. José Gómez Fernández: 5 septiembre 1968.

Otro, D. Eugenio Pla Vidal: 6 septiembre 1968.

Otro, D. Juan Lucía Calvo: 6 septiembre 1968.

Otro, D. Manuel Dacruz Peña: 6 septiembre 1968.

Otro, D. Agustín Alabart Alejandro: 7 septiembre 1968.

Otro, D. Emilio Cermerón Delgado: 8 septiembre 1968.

Otro, D. Idelfonso Boyero Rodríguez: 8 septiembre 1968.

Otro, D. Mariano Pedro Minguéz Tortuero: 8 septiembre 1968.

Otro, D. Jesús Gavín Lafragüeta: 8 septiembre 1968.

Otro, D. Federico Yáñez Santos: 8 septiembre 1968.

Otro, D. Mariano García García-Gómez: 9 septiembre 1968.

Otro, D. Sergio Hernández Gallego: 9 septiembre 1968.

Otro, D. Miguel Leralta Prieto, 10 septiembre 1968.

Otro, D. Francisco Civera Licer: 10 septiembre 1968.

Otro, D. Antonio Fernández Llamazares: 11 septiembre 1968.

Otro, D. Francisco Aragonés Reifs: 12 septiembre 1968.

Otro, D. Antonio Avalos Andrades: 12 septiembre 1968.

Otro, D. Leoncio Santamaría Suzana: 12 septiembre.

Otro, D. Félix Fernández Alonso: 13 septiembre 1968.

Otro, D. Francisco González Gómez: 13 septiembre 1968.

Otro, D. Juan José Molina Pérez: 13 septiembre 1968.

Otro, D. Manuel Collado Moruno: 14 septiembre 1968.

Otro, D. Eulogio Sánchez López: 14 septiembre 1968.

Otro, D. Antonio Clapes Noguera: 14 septiembre 1968.

Otro, D. Tomás Martín Briones: 14 septiembre 1968.

Otro, D. Julián Sánchez Requena: 15 septiembre 1968.

Otro, D. Urbano Luaces Pavón: 15 septiembre 1968.

Otro, D. Miguel Rodríguez Ramos: 16 septiembre 1968.

Otro, D. Fernando Cuevas Liébana: 17 septiembre 1968.

Otro, D. Eusebio Adolfo Ramos López: 18 septiembre 1968.

Otro, D. José Luengas Tobalina: 18 septiembre 1968.

Otro, D. Evangelista Gutiérrez Morán: 18 septiembre 1968.

Otro, D. Tomás Fernández Cadalso: 18 septiembre 1968.

Otro, D. Alfredo Rodríguez Fernández: 18 septiembre 1968.

Otro, D. Elías Saiz Ruiz: 19 septiembre 1968.

Otro, D. Pedro de la Puente Aláez: 19 septiembre 1968.

Otro, D. José Fernández Fernández: 20 septiembre 1968.

Otro, D. Sixto Morán García: 20 septiembre 1968.

Otro, D. Manuel Romero Herrero: 21 septiembre 1968.

Otro, D. Constantino Pajares Mauricio: 21 septiembre 1968.

Otro, D. Angel Víctor García Sánchez: 21 septiembre 1968.

Otro, D. Eusebio Martín Sánchez: 21 septiembre 1968.

Otro, D. Celestino Otero Marzoa: 23 septiembre 1968.

Otro, D. Julio Núñez Hernando: 23 septiembre 1968.

Otro, D. Formorio López Resines: 24 septiembre 1968.

Otro, D. Santiago López López: 24 septiembre 1968.

Otro, D. Gerardo Cañón García: 24 septiembre 1968.

Otro, D. Benito Hernández Fraile: 24 septiembre 1968.

Otro, D. Alfonso López Rivero: 24 septiembre 1968.

Otro, D. Francisco Ramos Blanco: 25 septiembre 1968.

Otro, D. Balbino Ventosinos Rebollo: 25 septiembre 1968.

Otro, D. Alfredo Ruiz Sarasua: 25 septiembre 1968.

Otro, D. Manuel Martín Francia: 26 septiembre 1968.

Otro, D. José Galván Rapela: 27 septiembre 1968.

Otro, D. Roque Cabrera Cabrera: 27 septiembre 1968.

Otro, D. Damián Cámara Bartolomé: 27 septiembre 1968.

Otro, D. Dositeo Arceo Rebollo: 28 septiembre 1968.

Otro, D. Manuel Reyes Suárez: 28 septiembre 1968.

Otro, D. Carmelo Lancha Ruiz: 29 septiembre 1968.

Otro, D. Miguel Cabero Rodríguez: 29 septiembre 1968.

Otro, D. Miguel Gómez Montes: 29 septiembre 1968.

Otro, D. Pedro Sánchez Gómez: 30 septiembre 1968.

Otro, D. Alfonso Panduro González: 30 septiembre 1968.

Otro, D. Jerónimo Forcé Sánchez: 30 septiembre 1968.

Otro, D. Jerónimo Martín Pérez: 30 septiembre 1968.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 6 de agosto de 1968.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada don José González Bragado.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de

1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del policía del Cuempo de Policía Armada D. José González Bragado, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el

señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1968.—El Director general, **Eduardo Blanco**.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 197, de 16-8-68.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

RESOLUCION DE LA JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO DECLARANDO ABIERTA LA SUBASTA DE UNA FINCA

De conformidad a cuanto se dispone en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia que la subasta celebrada en Palma de Mallorca el día 10 de junio de 1968, para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército,

denominada «Terrenos de la Antigua Batería de Torre D'En Pau», en Palma de Mallorca (Baleares), que resultó desierta, por tratarse del cuarto remate ha sido declarada «Subasta abierta» por última vez, por lo que a partir de la publicación del presente anuncio se recibirá cualquier proposición que por escrito se presente en la Capitanía General de Baleares, en Palma de Mallorca, y en la Gerencia de la Junta Central de

Acuartelamiento, calle Alcalá, 130, Madrid, para la nueva subasta que sobre la base de la mejor oferta recibida se anuncie si así conviniese a los intereses del Estado.

Las proposiciones que se remitan a la Capitanía General de Baleares se harán en duplicado ejemplar.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1968.

Núm. 544

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de julio de 1968.

LA DIRECCION

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00 "
Pliego suelto	1,50 "
Hoja anual	1,50 "
Ficha	2,00 "
Copia ficha	1,50 "
Cubierta	1,00 "

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION